



El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión y se publicará en el Perfil de Contratante: <https://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha en la citada página web.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/> — perfil de contratante / licitaciones / Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo .

Mérida, 22 de agosto de 2017. El Director de la AEXCID, PD Decreto del Presidente 28/2015, de 24 de agosto, DOE n.º 169 (01/09/2015), PA La Gerente de la AEXCID (Por Resolución de 28 de abril de 2017), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 4 de agosto de 2017 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-0233-3. (2017081259)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, denominado Proyecto para cambio del CTIA "Viñas Mata" por un CT Intemperie compacto y línea subterránea media tensión de alimentación al mismo de 13,2 kV en el tm de Casar de Cáceres, registrado con el número AT- 0233-3 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 30-03-2017, publicada en el DOE n.º 79 de fecha 26-04-2017 y, de conformidad con el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de



diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

Fecha y lugar levantamiento de actas previas.

Ayuntamiento de Casar de Cáceres el día 14-09-2017 a las 10:30 horas.

Cáceres, 4 de agosto de 2017. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. AT-0233-3

FINCA					AFECCION						
N.º	Políg	Parc.	Paraje	TM	PROPIETARIO	CTIC	APOYOS		VUELO		OCUP.TEMP.
					NOMBRE	m ²	Cantidad	m ²	Longitud	m ²	m ²
1	8	91	Cisneros	Casar de Cáceres	Alicia García González	25 m ²	---	---	---	---	30 m ²

• • •